

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 200/1977

En la ciudad de Viedma, Capital de Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete**, reunidos en Acuerdo, los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que imperiosas necesidades de servicio, hacen necesario disponer la jornalización de un agente en la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, en reemplazo del señor Carlos TAMBORINI quien fue trasladado al Juzgado de Paz de Viedma, en la vacante que dejara el agente Luis G. ERXILAPE quien ingresó a la Planta Permanente.

II. Que el señor Oscar Humberto LOMAS, presentado al concurso externo de Oposición y Antecedentes recientemente efectuado en el Juzgado de Paz de Viedma, reúne las condiciones mínimas exigibles no existiendo impedimentos para su designación.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir del día 28 de octubre de 1977, en carácter de Jornalizado Transitorio en la categoría de Personal Administrativo, con una retribución diaria equivalente a la del grado de Auxiliar con destino a la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, al señor OSCAR HUMBERTO LOMAS (D.N.I. N° 12.768.017 – Clase 1956).

2º) Afectar para la atención de la erogación que el cumplimiento que la presente demande, la Partida correspondiente al Presupuesto General de Gastos del corriente año.

3º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

Firmantes:

ROMERO DEL PRADO - Presidente STJ - BRUNELLO - Juez STJ - CARRANZA MUJICA - Juez STJ.

LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.